

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6029 *CECOSA HIPERMERCADOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBILIARIA RECARÉ, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 2 de octubre de 2023, los Socios de "CECOSA HIPERMERCADOS, S.L.", en la Junta General Extraordinaria de Socios, acordó la fusión por absorción de la sociedad "INMOBILIARIA RECARÉ, S.A.U.", que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que queda disuelta sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Madrid, 3 de octubre de 2023.- D. Íñigo Arias Ajarrista, Administrador solidario, Cecosa Hipermercados, S.L., D. Íñigo Nicolás Eizaguirre Illarramendi, Administrador solidario, Cecosa Hipermercados, S.L.

ID: A230036937-1